

31

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 30 Septiembre de 2019

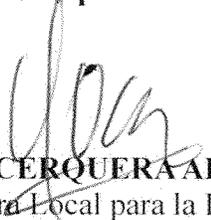
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. 2220012019 / 2220782019 de fecha **12 de Septiembre 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (30) de Septiembre de 2019, siendo las 4:00 p.m.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **08 de Octubre de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU* 
 Revisó: *Janeth Rinta Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU* 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD:S2019098063

Fecha: 2019-09-20 11:56:02

Código Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ANONIMO
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 222001201
Fol: Anexos: 0

FOR-ES-046

Código 12330

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
CENTRO DIA QUIROGA
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 2220012019 / 2220782019
Referencia: Radicado Página WEB

Cordial saludo

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

De acuerdo con su solicitud expuesta a través del buzón de sugerencias de Centro Dia "Quiroga", frente al convenio No 595, firmado entre la Corporación Multietnias y la Secretaría Distrital de Integración Social, se aclara que los profesionales adscritos a la unidad operativa cuentan con la idoneidad y profesionalismo para ejercer sus labores, los cambios efectuados se han realizado atendiendo las necesidades de los y las participantes del servicio garantizando un trato respetuoso y amable.

El Centro Dia Quiroga basa sus acciones en el documento Anexo Técnico Centro Dia – Noche, resolución 825/2018, Circular 03/noviembre 2018 y Resolución 055/2018 **"el cual busca promover la garantía de derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad social o exclusión social con el propósito de mejorar la calidad de vida de esta población"**. Esta obligación es verificada por la supervisión del convenio a cargo de la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, de manera constante a través de visitas diarias por parte del equipo de apoyo a la supervisión a la unidad operativa.

En el Centro día "Quiroga" se presta un servicio basado en los lineamientos establecidos en el Pacto del Buen Trato, creado y firmado por las personas mayores que asisten al servicio. El trato brindado es respetuoso, honrando los valores humanos y haciendo buen uso de las facultades profesionales conferidas a cada persona que hace parte del equipo de atención.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-ES-046

Proyectó: Martha Lucia Garzón A. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.
Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

